

SESIONES ORDINARIAS**2007****ORDEN DEL DIA N° 2456****COMISION DE INTERES MARITIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS****Impreso el día 4 de julio de 2007**

Término del artículo 113: 16 de julio de 2007

SUMARIO: Parque Provincial Tromen en la provincia del Neuquén, incluido en la lista de humedales de importancia internacional. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Brillo.** (82-D.-2007.)

Ingram. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – María F. Ríos. – Hugo D. Toledo.

INFORME**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brillo, por el que se declara de interés legislativo y turístico de esta Honorable Cámara al Parque Provincial Tromen, provincia del Neuquén, lugar incluido en la lista de humedales de importancia internacional (sitios Ramsar); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brillo, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo De Bernardi.***Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Parque Provincial Tromen, en la provincia del Neuquén, que fuera incluido en la lista de humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, por convención mundial relativa a la conservación y el uso racional de los humedales.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Gustavo E. Ferri. – Fortunato R. Cambareri. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Roddy E.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parque Provincial Tromen se encuentra ubicada al norte de la provincia del Neuquén, en los departamentos de Chos Malal y Pehuenche.

Constituido por 30.000 hectáreas, abarca dos grandes humedales: la laguna Tromen y el bañado Los Barros, los cuales forman sitios de nidificación y alimentación de más de 26 especies de aves acuáticas migratorias. Asimismo, éstos son utilizados como abrevaderos por ganado doméstico, base de subsistencia de la población local.

El Parque Provincial Tromen fue incluido en la lista de humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, de la convención mundial relativa a la conservación y el uso racional de los humedales, suscrita en 1971 en Ramsar, Irán, por más de 144 países, entre ellos la Argentina.

Junto al Parque Tromen en la provincia del Neuquén existen dos sitios denominados humedales:

uno es el Parque Nacional Laguna Blanca en Zapala y el otro es el Parque Provincial Tromen, que se encuentra a 40 kilómetros de Chos Malal por ruta nacional 40 y luego por las provinciales 2 y 37.

Los humedales son superficies cubiertas de agua que sustentan una importante diversidad biológica y brindan servicios como ser la recarga de acuíferos, la mitigación de las inundaciones y de la erosión costera. Además, a través de la retención, transformación y remoción de sedimentos, nutrientes y contaminantes juegan un papel fundamental en la calidad de las aguas.

Del mismo modo, diversas actividades humanas tales como la pesca y la agricultura requieren de los recursos naturales provistos por los humedales. En la Argentina son quince los humedales designados sitios Ramsar. En total, éstos abarcan una superficie de 3.612.942 hectáreas. Entre ellos se encuentran la bahía Samborombón, las lagunas y esteros del Iberá, la laguna de Mar Chiquita y la reserva ecológica Costanera Sur.

Los humedales fundan los ecosistemas más productivos del mundo, debido a que mantienen el 40 por ciento de las especies de peces y de otras muchas especies, incluso las aves acuáticas.

Lamentablemente junto con los bosques lluviosos, los humedales son los ecosistemas más amenazados, debido a su transformación, desarrollo y contaminación.

Por todo lo expuesto, y en virtud del aprovechamiento y desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales solicito al señor presidente la aprobación del presente proyecto.

José R. Brillo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo y turístico de esta Honorable Cámara al Parque Provincial Tromen, en la provincia del Neuquén, que fue incluido en la lista de humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, por convención mundial relativa a la conservación y el uso racional de los humedales.

José R. Brillo.